



PERÚ

Ministerio
de Salud

COMUNICADO N°06-CCS-SERUMS/DIGEP-MINSA

Acuerdo N°03-2023-CCSERUMS y modificaciones al Instructivo 2023-I

- 1.- Por Acuerdo N° 003-2023-CCSERUMS del Acta Extraordinaria N° 004-2023-CCSERUMS del Comité Central SERUMS de fecha 26/04/2023, se acepta la solicitud de rectificación por error material presentada mediante CARTA N° 001-RACC-SERUMS-ESSALUD-2023, de la plaza de TM-Terapia Física registrada:

Dice:

CENTRO ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE PLAZA
Azángaro	PUNO	Azángaro	Azángaro	2

Debe decir:

CENTRO ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE PLAZA
Azángaro	PUNO	Azángaro	Azángaro	1
Ayaviri	PUNO	Melgar	Ayaviri	1

- 2.- En relación al Instructivo del proceso SERUMS 2023-I, el Comité Central SERUMS comunica que por Acuerdo N° 002-2023-CCSERUMS del Acta Extraordinaria N° 004-2023-CCSERUMS, se ha retirado el numeral 6.2.3 “*Los profesionales de la salud, al momento de su inscripción al SERUMS, deberán contar con el esquema completo de vacunación contra la COVID-19*”, como requisito para participar en el proceso SERUMS 2023-I, asimismo, se han realizado otras modificaciones, a fin de que los postulantes puedan tener una mejor comprensión del documento.

Comité Central SERUMS

Lima, 26 de abril de 2023